

SOS BULLYING

Prevenir el acoso escolar
y mejorar la convivencia

3.ª Edición



Ferrán Barri Vitero

SOS BULLYING

**Prevenir el acoso escolar
y mejorar la convivencia**

3.ª Edición

Ferrán Barri Vitero

© Ferran Barri Vitero, 2018
© Wolters Kluwer España, S.A.

Wolters Kluwer

C/ Collado Mediano, 9
28231 Las Rozas (Madrid)
Tel: 902 250 500 – Fax: 902 250 502
e-mail: clientes@wolterskluwer.com
<http://www.wolterskluwer.es>

Tercera edición: Julio, 2018

Depósito Legal: M-20677-2018

ISBN versión impresa: 978-84-9987-188-2

ISBN versión electrónica: 978-84-9987-189-9

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.
Printed in Spain

© **Wolters Kluwer España, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Dirijase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

- **Cyberstalking:** Entrega de mensajes ofensivos, groseros e insultantes y ciber-persecución. Se incluyen amenazas de daño o intimidación que provocan en la víctima miedo por su seguridad.

Kowalski, Limber y Agatson en 2010 describieron una situación que denominaron **la paliza feliz**, consistente en grabar en vídeo una agresión física a una persona y después colgarla en la red.

Para poder combatir el *ciberbullying* es muy importante controlar adecuadamente los dispositivos que ponemos en manos de los menores y poder limitar su uso si es necesario para evitar conductas de acoso y otros actos que pudieran incluso constituir hechos delictivos, con las posibles consecuencias para los propios menores e incluso para los padres ante posibles denuncias por la vía penal o civil.

1.9.1. Aplicaciones para controlar el uso que los menores hacen del smartp-hone

A continuación enumeramos algunas aplicaciones que permiten a los adultos controlar y limitar el uso que los menores hacen de su smartphone.

– Kaspersky SafeKids

Permite gestionar los accesos en el móvil y conocer la ubicación de los niños mediante su función de geolocalizador.

– Qustodio

Es una aplicación para controlar el acceso a las aplicaciones que hacen los menores y limitar el uso diario y monitorizar lo que se hace desde el teléfono.

– El Control Parental

Posibilita la creación de un menú completo y configurar las aplicaciones que queremos que nuestros hijos puedan utilizar sin salir del mismo. A su vez podemos gestionar el tiempo de uso y conocer la ubicación del aparato.

– Norton Family

Permite consultar el historial de visitas, avisa de las descargas que se efectúan y posibilita monitorizar las redes sociales. Podemos consultar que se hace en el dispositivo del menor desde otro aparato.

1.10. Indicadores para identificar situaciones de *bullying* y *ciberbullying*

Para que nuestros hijos no sufran estos hechos, hemos de estar alerta ante lo que les sucede a los niños, observar los cambios de conducta que tienen, si se cierran en sí

mismos, si no quieren salir o se pasan demasiado tiempo solos, conectados a Internet o jugando con los videojuegos, si llegan magullados a casa, si sus ropas aparecen rotas o descosidas más frecuentemente de lo que cabría esperar fruto de accidentes fortuitos producidos en el juego o práctica deportiva.

Otro rasgo significativo es el llamado *Síndrome del domingo por la tarde*. Se trata del conjunto de actitudes que manifiestan los acosados cuando se aproxima el momento de volver a clase y que suele aparecer de forma bastante característica el domingo por la tarde, cuando los niños perciben que se ha acabado el fin de semana, que es la hora de irse a la ducha y preparar la mochila para el día siguiente.

Se caracteriza por que los menores pueden manifestar irritabilidad, permanecer excesivamente silenciosos o encerrados en sí mismos, manifestar abiertamente su rechazo a la vuelta al colegio que les espera al día siguiente; y todo ello puede ir acompañado incluso de llantos o de manifestaciones de algún tipo de malestar de origen psicosomático, lo que les reportaría el beneficio inconsciente de no tener que acudir a clase el día siguiente.

Una de las cuestiones importantes y que los padres han de conocer es con quién se relacionan sus hijos y cómo lo hacen. Por ello es imprescindible que tratemos de saber cómo se llevan con sus amigos y compañeros y, sobre todo cuando nos cuentan algo, saber ponernos en su lugar y dar la importancia que ellos le dan a lo que les sucede.

Hemos de tener presente que las personas que sufren esta grave situación llegan a tener tan baja su autoestima que se avergüenzan de sí mismos de tal modo que son incapaces incluso de admitir lo que les sucede.

Vamos a ver a continuación los signos más característicos que podremos observar en los menores, tanto en casa como en el centro docente en relación a una posible situación de acoso escolar.

No son signos exclusivos de *bullying*, por ello la presencia de uno o algunos de ellos, no necesariamente, nos va a permitir afirmar que se trate de un caso de acoso, pero sí que nos debe poner en alerta y desplegar los protocolos específicos de detección e intervención.

1.10.1. Signos que nos pueden alertar en casa

Podemos estar ante un caso de *bullying* si el o la menor:

- Presenta rasguños o morados con frecuencia.
- Llega a casa con la ropa rota.
- Le desaparecen objetos o dinero (o lo pide o coge sin permiso) de forma habitual.

- Se encierra en sí mismo y no quiere tener contacto con otras personas ni salir a la calle.
- No le invitan a cumpleaños de compañeros/as u otros eventos.
- Se le ve triste.
- Se muestra irascible y responde de forma agresiva, pudiendo llegar a maltratar a padres y hermanos.
- Disminuye su rendimiento académico.
- Presenta síntomas físicos como cefaleas, dolor gástrico o contracturas musculares.
- Inventa síntomas para evitar ir al centro docente.
- Padece trastornos alimentarios o falta de apetito.
- Manifiesta trastornos del sueño.
- Los estados nerviosos se acentúan al aproximarse el momento de ir a clase.
- Evita que los adultos vean su teléfono móvil, sus redes sociales y sus interacciones por medios cibernéticos.

1.10.2. Recomendaciones para los padres

1. Escuchar a los hijos/as con atención para conocer claramente la situación que viven. El dialogo familiar es esencial para conocer los problemas, los deseos, la percepción que cada uno tenemos de nuestro entorno y de nuestras relaciones sociales. Desde que los hijos son muy pequeños este diálogo debe basarse en la confianza y estar abierto a todos los temas. De esta manera conseguiremos que nuestros hijos tengan la suficiente confianza en nosotros como para comentarnos sus problemas e inquietudes, cuya importancia para ellos, por supuesto, no tiene por qué coincidir con la percepción que nosotros tenemos de ellos.

2. Situar-se empáticamente en el lugar de las personas acosadas para tratar de comprender cómo están viviendo la situación de acoso. No dejarnos llevar jamás por cómo lo vemos nosotros desde nuestra perspectiva de adultos; no debemos decirles que lo que les ocurre son cosas de niños o tratar de hacerles razonar que llegar a fin de mes con la hipoteca o el crédito del coche sí son problemas importantes y no lo que les ocurre a ellos. Sus problemas, propios de su edad y de su situación personal y social, son problemas tan graves como puedan serlo los nuestros en nuestra posición. Tengamos en cuenta también que nosotros tenemos más *entreno social* y que ellos están aprendiendo muchas cosas, entre ellas a relacionarse y a jugar determinados roles en los grupos en que se mueven.

3. Mostrarse colaboradores en la búsqueda de soluciones a la situación de acoso sufrida por sus hijos/as y pactar con ellos las intervenciones que se deban llevar a cabo. No querer tomarse la justicia por su mano o ir a hablar al centro impulsivamente y

contra la voluntad de los hijos. Los jóvenes tienen miedo de que sus padres hagan pública en el centro su situación por temor a las represalias de los acosadores. Los hechos deben ponerse en conocimiento del centro pero para ello el alumno debe estar convencido de lo que se hace y debe tener garantías suficientes y reales de que estará protegido con total seguridad y todo el tiempo.

4. Tratar de reforzar la autoestima de los jóvenes afectados que queda deteriorada, así como su capacidad de relación social, que también se ve afectada. Ello no quiere decir que deban consentir actitudes que en otras circunstancias no permitirían.

En este sentido es importante que los niños puedan establecer relaciones con otros grupos en los cuales no exista ningún vínculo con el grupo donde se da el acoso para que perciban que ellos no son el problema y que se habitúen de nuevo a las relaciones sociales, de modo que les sirva por un lado de entrenamiento en habilidades sociales, aumentando su seguridad, y que por otro sientan satisfacción en el contacto con otros y lo valoren positivamente, habida cuenta de que si las experiencias relacionales son percibidas negativamente tenderemos a extinguirlas o a reducirlas a la mínima expresión.

Requerir la intervención del psicólogo, dado el caso, para ayudar a la persona afectada. El psicólogo puede actuar en dos sentidos importantísimos: el primero, en ayudar a recuperar la autoestima del acosado, y el segundo, en ayudarle a restablecer las habilidades sociales deterioradas mediante un entrenamiento adecuado.

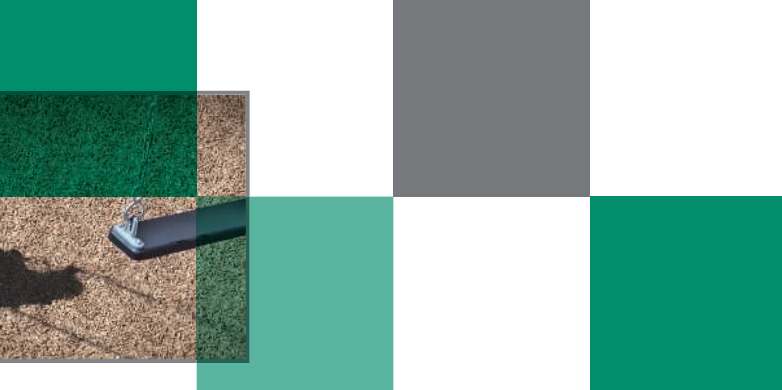
Valorar la posibilidad de que sus hijos practiquen artes marciales, entendidas como algo que va mucho más allá de la adquisición de habilidades defensivas, pues aportan seguridad en uno mismo, incrementan la autoestima, permiten desarrollar la asertividad, fomentan el respeto, la tolerancia, la aceptación de normas para la adecuada convivencia y potencian el sentido de justicia.

Realizar cursos de teatro que permite que niños tímidos puedan desarrollar habilidades sociales en un contexto controlado que podrán exportar a situaciones cotidianas.

Comunicar al centro docente lo sucedido, previo pacto con la persona afectada, para que se tomen las medidas necesarias para detener y reconducir la situación.

Tengamos presente que muchos acosadores son o han sido amigos de los acosados, con bastante grado de intimidad, y en ocasiones alternan periodos de *amistad*, en los que no se da acoso, para pasar sin motivo aparente a otros de acoso feroz. Esto se ha observado por ejemplo cuando acosado y acosador están solos: éste respeta a aquél y podríamos decir que su relación parece completamente normal, pero al encontrarse ambos en un grupo se vuelve a producir la vejación, el desprecio y el sometimiento.

El *bullying* puede darse entre niños y jóvenes de cualquier edad. Se dan casos en párvulos, recientemente una sentencia de un juzgado de Barcelona así lo reconoce,



La presente obra comprende el trabajo de más de 15 años de investigación, intervención y reflexión sobre la grave problemática del *bullying*, conocida también en nuestro país como acoso escolar. Se define con claridad el término y se diferencia de forma clara y concisa de otras actitudes disruptivas que se dan en nuestras aulas.

Poder diferenciar entre estas problemáticas es esencial de cara a un abordaje adecuado para aplicar estrategias adaptadas a cada circunstancia. En el *bullying* se desarrollan relaciones de dominación-sumisión que requieren unas soluciones bien distintas a las que aplicaremos en los casos en los que las interacciones negativas entre alumnos se produzcan en un plano de equilibrio de fuerzas.

El autor, aparte de ser uno de los pioneros en la investigación sobre acoso escolar en nuestro país, ha aportado en estos últimos 15 años terminología específica que ha contribuido a poner luz a esta oscura problemática que afecta aun hoy a decenas de miles de estudiantes españoles.

Este libro está dirigido tanto a familias como a docentes, psicólogos y abogados, para poder realizar una atención pluridisciplinar, aplicada en diversos frentes, para poder abordar de forma satisfactoria esta grave problemática, aportando estrategias y recursos simples pero efectivos para la prevención, detección e intervención en los casos de *bullying* con profusión de casos reales que contribuyen a una mejor comprensión de los conflictos que se producen actualmente en nuestros centros docentes.

ISBN: 978-84-9987-188-2



3652K28399



Wolters Kluwer